

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se comunica que el Grupo Ibercaja ha superado con éxito la evaluación global que el Banco Central Europeo ha realizado de las principales entidades de crédito europeas previa a la asunción de sus competencias de supervisión en el marco del Mecanismo Único de Supervisión (MUS).

El ejercicio, llevado a cabo por el BCE en coordinación con los supervisores nacionales y la Autoridad Bancaria Europea (EBA), se ha estructurado en dos partes: AQR y test de estrés.

1) El análisis de los activos de Ibercaja (AQR) ha confirmado la calidad de su cartera crediticia, el alto nivel de provisiones alcanzado para cubrir los activos de mayor riesgo y los rigurosos criterios de clasificación de los activos e identificación de los riesgos. Como consecuencia, las necesidades adicionales de dotaciones resultan ser irrelevantes. Por otro lado, en algunas carteras analizadas, se detectaron excesos de provisiones por un importe estimado neto de impuestos de 329 millones de euros, que en el ejercicio no incrementan el capital inicial.

2) La prueba de resistencia (test de estrés) mide la adecuación de capital y la capacidad orgánica de generarlo en dos hipotéticos escenarios macroeconómicos (base y adverso) y a lo largo de tres ejercicios proyectados 2014-2016.

La Entidad cuenta en los dos escenarios con una ratio de capital que supera en más de dos puntos porcentuales los requerimientos mínimos, siendo el exceso de recursos propios al final del ejercicio superior a 650 millones de

euros en ambos supuestos. Debe destacarse que Ibercaja ha obtenido este resultado tras haber hecho frente a la integración de Caja3, entidad en proceso de reestructuración, y sin traspasar a SAREB crédito o activos inmobiliarios distintos a los que transfirió la entidad absorbida.

En el escenario base, Ibercaja obtiene en 2016 una ratio CET 1 del 10,6%, frente al 8% exigido. En el escenario adverso, que refleja un entorno macroeconómico negativo y un importante endurecimiento de las condiciones de mercado, el Grupo contaría con un CET 1 del 7,9%, muy por encima del nivel mínimo fijado en el 5,5%, es decir la Entidad supera en más de un 40% el umbral establecido, mostrando un superávit de capital de 657 millones.

El Grupo, a pesar de haber absorbido a Caja3, no se ha acogido a la exención de balance estático en relación con el tamaño de su balance, ya que a 31 de diciembre de 2013 Caja3 había cumplido con el compromiso adquirido en el ámbito de su reestructuración.

El proceso de evaluación ha implicado un riguroso y pormenorizado examen de los balances de los bancos, contribuyendo a mejorar la transparencia de la información y reforzando la confianza de clientes e inversores en la solidez y solvencia del sistema financiero europeo.

Para el Grupo Ibercaja los resultados alcanzados evidencian la calidad de la cartera crediticia, la fortaleza de su posición de capital y la transparencia y fiabilidad de la información. Con estos sólidos fundamentos financieros, Ibercaja inicia en este mes de octubre una nueva etapa tras concluir el proceso de integración de Caja3 con la firma de la escritura de fusión y la constitución de un balance único. Por otro lado, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, ejerce desde 2011 su actividad financiera a través de Ibercaja Banco, en cuyo capital

participa en el 87,8%; dicha Entidad cumpliendo lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, se ha transformado en la Fundación Bancaria Ibercaja, quedando inscrita en el Registro de Fundaciones con fecha 13 de octubre de 2014.

I.C. de Zaragoza, 26 de Octubre de 2014